

PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL “DÍA MUNDIAL DEL AGENTE DIPLOMÁTICO Y CONSULAR”¹

Por Antonio Pérez Manzano

A través del presente boletín, deseo compartir con mis compañeros de profesión, una inquietud que data de hace algún tiempo.

En muchos de los países en los que me he desempeñado como miembro del Servicio Exterior Mexicano, he podido observar diferentes costumbres y tradiciones ejemplares. Dentro de ellas, viene al caso destacar que es casi de observancia general, el recordar, estimular, o festejar, ciertas profesiones y oficios; por considerar como un mérito importante la labor que realizan.

De ese modo, sabemos que existen el “Día del Médico”, el del “Profesor”, el del “Abogado”, el del “Ingeniero” y además, el “Día del Bombero”, del “Cartero” y del “Albañil”, por citar solo unos cuantos.

Como ya se ha visto, la profesión diplomática y la función consular, están reconocidas en Convenciones Internacionales y podemos asegurar que, en términos generales, no se ejerce por improvisados. Por más que se deba señalar que existen valiosos ejemplos de personajes de la vida pública, asimilados temporal o permanentemente, al servicio exterior de muchos países y quienes en muchos casos, han ofrecido excelentes resultados en sus tareas.

En la mayoría de los países, existen universidades y academias que preparan a sus futuros diplomáticos; donde se imparten diferentes carreras, las cuales giran alrededor del estudio de las Relaciones Internacionales. La misma Academia de La Haya, de Derecho Internacional, cumple un destacado papel en ese campo.

Asimismo, viene al caso citar dos documentos relativamente recientes, que pueden considerarse como uno de los más importantes aportes al Derecho Diplomático,

¹ Artículo publicado en el número 1 de la revista de la Asociación de Diplomáticos Escritores “ADE”, el mes de septiembre de 2001.

como son la “Convención de Viena, sobre Relaciones Diplomáticas”, de 1961; así como también la “Convención de Viena, sobre Relaciones Consulares”, de 1963.

En dichos documentos, se define y aclara el concepto de “agente diplomático”, sus funciones, precedencias, privilegios e inmunidades y sobre las misiones diplomáticas entre otras cosas. Lo mismo ocurre con la Convención que trata sobre los consulados, los cónsules y demás personal que trabaja en dichas representaciones.

Por otra parte, la opinión pública mundial, también ha ido incorporando a su lenguaje cotidiano dichos términos y en la actualidad se habla de la actividad diplomática y de los diplomáticos que la ejercen, como una profesión que requiere de una preparación elevada y de una actualización constante.

De acuerdo con lo anterior, sería deseable –y por este conducto lo solicito- conocer las opiniones, comentarios y críticas de otros compañeros de profesión-; así como de otras personas que pudieran estar interesadas en el tema:

¿Debería crearse el Día Mundial del Agente Diplomático y Consular?

También sería deseable contar con opiniones sobre la conveniencia y la viabilidad de promover dicho reconocimiento.

¿Considera que en el proceso de recoger opiniones de otros sectores de profesionistas, se podría partir de las Academias Diplomáticas; o bien, de las Universidades donde se impartan carreras afines a las Relaciones Internacionales?

Seguidamente, entre los Organismos Internacionales del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, serían otros foros importantes ante los cuales se podría promover la iniciativa y desde luego, ante los medios de comunicación masiva. En cuanto a la propuesta anterior, debo de insistir en que la misma no tendría sentido, si nosotros mismos, no estuviéramos convencidos de la idea.

Si por otra parte, no supiéramos que se hace necesaria una revaloración del trabajo que desempeña el diplomático profesional, estaríamos aceptando algunos prejuicios existentes. Recuperar el prestigio de la profesión en sus aspectos intelectuales, académicos y éticos, puede redundar en beneficios para todos. Los pueblos y los gobiernos, tendrán la garantía de que sus representantes son gente valiosa, quienes con toda seguridad, ofrecerán resultados positivos en las negociaciones que se les encomienden.

Lo anterior también debe de tomarse como una oportunidad para “desmitificar” la imagen del diplomático, que algunos medios han prodigado; sobre todo en lo que se refiere a la vida social y privada.

Para el caso puede ser oportuno citar nuevamente a Jules Chambón:

“Los diplomáticos no son los hijos malos de la historia. Sus aciertos son menos notables que sus fracasos. Poco se comprende que en su profesión puede haber drama y valor, e inclusive grandiosidad. En ves (sic) de eso, el concepto de astucia, clandestinidad y engaño perduran y la mancha. Y también el aroma de la afectación, el esnobismo y los pantalones a rayas. En esta profesión no se suele ganar uno ni el respeto, ni la confianza de los conciudadanos.”

La idea de un profesionista honrado, que se conduce con la verdad, que es respetuoso de las normas morales y legales de cada país; así como el concepto de un servidor público, con elevadas tareas por resolver a favor de las relaciones entre pueblos y gobiernos, deben de sobresalir por encima de la imagen distorsionada y caricaturizada de un diplomático, que aparece con una copa en la mano; o bien de otras superficialidades que en ocasiones se han hecho aparecer, como estereotipos de dicho profesional. Incluyendo la idea de que se trata de un burócrata que solo contesta notas y oficios.

En otras ocasiones, se difunde la idea de que el diplomático es un individuo que goza de privilegios e inmunidades, que no están al alcance de los demás ciudadanos; lo cual es cierto, pero que todos sabemos que están plenamente justificadas y reglamentadas. Esto en países o sociedades con cierto grado de igualitarismo, es mal visto y en no pocas ocasiones, el funcionario es objeto de

envidias o de una vigilancia especial, por si se atreviera a cometer algún abuso de las mismas.

PROPUESTA SOBRE FECHAS POSIBLES. Sobre este aspecto, tendríamos que recoger diferentes opiniones y en un momento dado, efectuar algún tipo de encuesta, para elegir la mejor opción.

En principio, me permito someter a la opinión de los demás algunas ideas.

Considerando que durante el pasado Siglo XX ocurrieron las mayores conflagraciones mundiales, así como también los mayores logros en cuanto a creación de mecanismos pacificadores y en forma muy especial, los destinados a la cooperación internacional, podrían analizarse los siguientes acontecimientos y las fechas en que ocurrieron:

a). *Tratado de Versalles, del 28 de junio de 1919:*

- Se refiere al Tratado de Paz con Alemania, al término de la Primera Guerra Mundial.
- En sus artículos del 1 al 26, se trata lo relativo a la creación del “Pacto de la Sociedad de Naciones”.

b). *Carta de las Naciones Unidas de 1945:*

- Entrada en vigor, el 24 de Octubre del mismo año;
- En esa misma fecha se celebra el “Día de las Naciones Unidas”.

c). *Convención de Viena, sobre Relaciones Diplomáticas de 1961:*

- Firmada el 18 de abril de 1961.

Finalmente, deseo expresar que abrigo la esperanza de que esta iniciativa despierte su interés, que les merezca algunas reflexiones y que además, como ya antes lo dije, que se muestren dispuestos a compartirlas a través de este medio. Quedo a la espera de tales opiniones.

Tiempo después contraté a un especialista para diseñar una encuesta relativa al mismo asunto, cuyos resultados se mostraron en forma numérica y en gráficas de colores, con el resultado mayoritario de adoptar el 24 de octubre como el “Día del Agente Diplomático y Consular”.

Además de haber publicado dicho ejercicio de consulta, la compartí con todos los colegas diplomáticos con los que tengo contacto; así como con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y con la mesa directiva de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano (ASEM). Nunca tuvimos reacciones positivas que mostraran la voluntad del gobierno para plantearla en el ámbito de la ONU para su discusión y posible aprobación.

Cabe agregar que, La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) publicó el 19 de abril de 2018, el acuerdo por el que se declara el 8 de noviembre de cada año como el Día del Diplomático Mexicano.

En el documento, publicado este día en el Diario Oficial de la Federación se señala que el acuerdo se emite dada la relevancia de esta invaluable labor que realizan diariamente en el exterior, mujeres y hombres que conforman el cuerpo de diplomáticos mexicanos.

El Acuerdo destaca que “sobre esta base sólida, se ha integrado una diplomacia mexicana con una invaluable experiencia que, al compartirse con las nuevas generaciones, consolida sin lugar a dudas, un cuerpo diplomático especializado y de calidad, dispuesto a enfrentar los enormes retos y problemáticas que exige el mundo global, en beneficio de nuestro país”.